



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
19 de diciembre de 2022

ORDEN No.: OC/353/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE JUGUETES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CASAS DE LA CULTURA Y PARQUES CULTURALES".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ

060041000-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	2	UNIDAD	BOLSA GRANDE PLÁSTICA COLOR ROSA CON BLOQUES GRANDE DE CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO EN COLORES ROSA Y VIOLETA, ACENTUADOS CON AMARILLO VIBRANTE Y LAVANDA, QUE CONTENGAN 80 PIEZAS LA BOLSA DEBE SER RESISTENTE Y ECOLÓGICA CON CORREA PARA ALMACENAMIENTO Y PORTABILIDAD S/M	\$ 50.00	\$ 100.00
2	52150000	54199	2 *z	UNIDAD	BOLSA GRANDE PLÁSTICA COLOR CELESTE CON BLOQUES DE DONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO EN COLORES BRILLANTES Y PRIMARIOS, QUE CONTENGAN 80 PIEZAS LA BOLSA DEBE SER RESISTENTE Y ECOLÓGICA CON CORREA PARA ALMACENAMIENTO Y PORTABILIDAD S/M	\$ 50.00	\$ 100.00
3	52150000	54199	2	SET	BLOQUES DE ARMAR ECOLÓGICOS DE BIOPLÁSTICO DE 63 PIEZAS S/M Z	\$ 82.00	\$ 164.00
4	52150000	54199	2	SET	BLOQUES DE ARMAR ECOLÓGICOS DE BIOPLÁSTICO DE 43 PIEZAS S/M	\$ 54.00	\$ 108.00 X
5	52150000	54199	2	SET	BLOQUES DE ARMAR PLÁSTICOS DE 78 PIEZAS, CONTENIDAS EN BOLSA COLOR ROSADA DE PP CON CARTÓN, DEBEN SER COLORES ROSADOS, AMARILLOS Y MORADOS CON LOS BORDES REDONDEADOS S/M	\$ 50.00	\$ 100.00
6	52150000	54199	2	SET	BLOQUES DE ARMAR PLÁSTICOS DE 78 PIEZAS, CONTENIDAS EN BOLSA COLOR CELESTE DE PP CON CARTÓN, DEBEN SER COLORES ROJOS, AMARILLOS, AZULES Y VERDE CON BORDES REDONDEADO S/M	\$ 50.00	\$ 100.00
7	52150000	54199	4	UNIDAD	PELUCHE DE PERRO DE 1 METRO, COLOR BEIGE, S/M	\$ 49.99	\$ 199.96
8	52150000	54199	3	UNIDAD	OSO DE PELUCHE COLOR CAFÉ DE 40 CM. CON LAZO EN EL CUELLO DE COLOR BEIGE, S/M	\$ 25.00	\$ 75.00
9	52150000	54199	10	SET	ALFOMBRA ROMPECABEZAS ALFABETO (TATAMI PARA NIÑOS), CADA SET DEBE CONTENER 26 PIEZAS, EL MATERIAL DEBE SER COLCHONETA RECUBIERTA DE VINILO POLIESTER EN COLORES VARIADOS Y CON LAS LETRAS DEL ALFABETO Y NÚMEROS, S/M	\$ 75.65 X	\$ 756.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,703.46</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS TRES 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El suministro de juguetes vendrá a reforzar el requerimiento del proyecto fortalecimiento y modernización de Casas de la Cultura y mejorará el servicio que ofrecen las Casas de la Cultura de Santiago Nonualco y Sonsonate a la niñes.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros	TIEMPO DE ENTREGA: máximo 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago, con Crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.
--	---	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Centro de San Salvador, ubicada en la 8va, Avenida, una cuadra antes del mercado ex cuartel, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, y Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Sr. José Cristian Roque Barrientos, Técnico Administrativo, de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales del Ministerio de Cultura.



DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

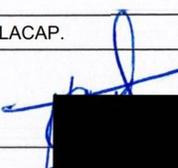
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4440 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO      
SUMINISTRANTE  

